



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491-2021-A-MDSS

San Sebastián, 07 de octubre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 0549-2021-GAL-MDSS, el Informe N° 681-2021-RJGV-GDE-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*;

Que, la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Locales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N°103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, revisado la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Locales, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, establece en el Cuadro Nro. 6 “Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (...)”, donde señala en el Numeral 8 “Emite el Informe de liquidación de la propuesta productiva y: - En el caso de aprobación: COMUNICA AL TITULAR DE LA ENTIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA (...)”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 231-2019-A-MDSS, de 25 de abril de 2019, se aprueba la RELACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE INICIATIVA PROCOMPITE NRO. 01-2019;

Que, mediante Acuerdo Municipal N°75-2021-MDSS, de 26 de agosto de 2021, se aprueba la Transferencia Definitiva de Bienes de las Capacidades Productivas, a favor de cinco (05) Agentes Económicos Organizados (A. E. O.);

Que, con Informe N° 681-2021-RJGV-GDE-MDSS, de 27 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, del Plan de Negocio de “Fortalecimiento y Comercialización de la Artesanía Textil de la Comunidad de Quillahuata y la Asociación Grupo Campesino Los Huertos” con C.U. N° 2447285, correspondiente al fondo concursarles de PROCOMPITE 2019-1, según Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en mérito al Informe Técnico N° 010-PROCOMPITE-SGPIP-GDE-2021, del Sub Gerente (e) de Promoción de la Inversión Privada;

Que, mediante Opinión legal N° 0549-2021-GAL-MDSS, de 06 de setiembre de 2021, la Gerente de Asuntos Legales, OPINA: DECLARARSE PROCEDENTE lo solicitado por

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



la Gerencia de Desarrollo Económico, con respecto a la emisión a la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio, "Fortalecimiento y Comercialización de la Artesanía Textil de la Comunidad de Quillahuata y la Asociación Grupo Campesino Los Huertos" con C.U. N° 2447285, mediante Resolución de Alcaldía, según lo establece la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera, del Plan de Negocio de "Fortalecimiento y Comercialización de la Artesanía Textil de la Comunidad de Quillahuata y la Asociación Grupo Campesino Los Huertos" con C.U. N° 2447285, correspondiente al fondo concursarle de PROCOMPITE 2019-1, de los Ejercicios Presupuestales 2019 y 2020, por el Monto Ejecutado de S/143.507.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON 00/100 SOLES), de los cuales S/114,695.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) corresponde al cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y S/ 28,812.20 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) al aporte de la AEO "ASOCIACIÓN DE ARTESANÍA TEXTIL "SUMAC WARMI". Conforme al siguiente detalle:

ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 1 FICHA TECNICA DEL PLAN DE NEGOCIO CONVENIO NRO. 04-2019

FECHA	31/07/2020	
1 NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	"Fortalecimiento y Comercialización de Artesanía Textil de la Comunidad Quillahuata y la Asociación Grupo Campesino los Huertos, Distrito de San Sebastián, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco"	
1.1.- CODIGO UNICO	2447285	
1.2.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO	04/06/2019	
2 UBICACIÓN	Region	Cusco
	Departamento	Cusco
	Provincia	Cusco
	Distrito	San Sebastián
	Localidad	Comunidad Quillahuata y la Asociación Grupo Campesino los Huertos
	Dirección	Comunidad Quillahuata y la Asociación Grupo Campesino los Huertos
3 META EJECUTADA EN NUEVOS SOLES (S/.)	S/. 144,032.20	
4 UNIDAD EJECUTORA	Municipalidad Distrital de San Sebastian	
5 NOMBRE DEL AEO	"Sumaq Warmi"	
6 MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
8 CONVENIO	NRO.	04-2019
	FECHA	09/05/2019
9 PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIO		
	ACTIVO FIJO	S/. 44,776.00
	ACTIVO INTANGIBLE	S/. 69,360.00
	CAPITAL DE TRABAJO	S/. 27,852.00
	GASTOS GENERALES	S/. 2,050.20
	SUPERVISION	S/. 0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	S/. 144,032.20

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



12	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL INICIAL		01/06/2019
13	AMPLIACIONES DE PLAZO		
13.01.-	AMPLIACION DE PLAZO N°01	RESOLUCION N°	DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
	APROBACION:		DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
13.02.-	AMPLIACION DE PLAZO N°02		DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
	APROBACION:		DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
	TOTAL APROB. AMPLIA. PLAZO		0 DIAS CALENDARIO
14	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL AMPLIADA		
19	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO		09/05/2019
20	DIAS DE RETRASO DE EJECUCION		603.00 DIAS CALENDARIO
21	SUPERVISION DEL PLAN DE NEGOCIO		
	INSPECTOR/SUPERVISOR	GERILLO HUALLPA JHONATAN	Colegiatura
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO.	
	CONTRATO	CONTRATO NRO.	
22	RESIDENCIA		
	RESIDENTE O COORDINADOR	MOLINA CASTRO DANTE RODRIGO	Colegiatura
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO.	
	CONTRATO	CONTRATO NRO.	
23	FECHA DE RECEPCION DEL PLAN DE NEGOCIO		09/05/2019
24	MONTO TOTAL EJECUTADO		S/. 143,507.44
25	MONTO TOTAL EJECUTADO COFINANCIADO (GR.GL)		S/. 114,695.44
26	TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD		S/. 524.76



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, elaborar el Informe de cierre de la propuesta productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General la distribución y/o notificación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loaliza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Cindy Minicelli Paz Gviedo
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal
Ger. de Desarrollo Económico
Asociación
Archivo

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”